

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9698
FECHA
26 OCT 2018
ROL S.I.I
2057-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2057-10
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58426 de fecha 04.07.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación Menor a 100 m2 y Modificación sin alterar estructura
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Capitán Avalos
N° 2462 Lote N° 01 manzana 143 localidad o loteo Cabo Arca
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Cira

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
KATHERINE BARRAZA FLORES	10.090.718-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	7.101.808.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	106.527.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ -----
TOTAL A PAGAR			\$	106.527.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5287844	FECHA	08-Oct-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para edificar Obra Menor, Ampliacion Menor a 100 m2, por una superficie de 56,00 m2, con destino vivienda con locales comerciales en dos pisos:

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

* P.E. N° 4.410 de 04/05/1982 y C.R.F. N° 2.914 del 25/07/1983 que recibe 14,40 m2 en destino vivienda con local comercial.

* C.R. N° 320 del 14/05/2000 que aprueba y recibe una superficie de 171,16 m2, con destino vivienda con local comercial.

Finalmente la propiedad queda con una superficie construida de 227,16 m2, en dos pisos y distribuidos de la siguiente manera:

- 1° piso (171,16 m2) Local comercial 1 (con pozo), local comercial 2 con baño, cocina-comedor, dormitorio 1, baño, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, patio interior y patio con caja escalera.
- 2° piso (56,00 m2): Dormitorio 5, estar-comedor, kitchenete, baño, bodega y terraza.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA
 RDA/DGZ/dgz.
 c.c.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Archivo K-7.077